CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICI		
CABO DE HORNO	OS	N° DE CERTIFICADO
REGIÓN :		10
DE MAGALLANES Y LA ANTAR	TICA CHII FNA	Fecha de Aprobación
		27/06/2018
✓ URBANO	RURAL	ROL S.I.I
		12-6
VISTOS:		
A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898		
B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N		
C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898		
D) El giro de ingreso municipal N°de fecha	de pago de derect	nos municipales .
RESUELVO:		
	cente al Dermine y la Decención	definitive de la viviende
1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 67.97 m² ubicada en UKIKA BAJO		
	CONDOMINIO / CALLE / AVE	NIDA / PASAJE
	N° 3Lote N° K1	manzana
localidad o loteo 12 sector	URBANO de conformidad a	plano y antecedentes
2 Individualización del Interesado:		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
ANA SARMIENTO ÁLVAREZ		7.664.417-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
3 Individualización del Arquitecto o Profesional competen	(e (ver nota)	DUT
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
JUAN CARLOS FAURÉ NAVARRO	ARQUITECTO	7.869.216-2
DIRECTOR DE OF	DENAS VARGAS BRAS MUNICIPALES FIRMA Y TIMBRE	